

MEMORANDO

(MEM-202600081 – MD-DIMAR-SUBMERC-GCASEM)

Cartagena, 29 de enero del 2026

Señor
Capitán de Corbeta
EDINSON DE JESUS ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe

Asunto: Reevaluación Técnica Proceso No CD – 247 - GINREDCA-2026

Cordial saludo,

Con toda atención me dirijo al señor Capitán de Corbeta, Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la Evaluación Técnica Proceso No CD – 247 - GINREDCA-2026, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRUEBAS DE UN SUBSISTEMA DE RADAR PARA LA ESTACIÓN DE CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA MARÍTIMA Y FLUVIAL DE SANTA MARTA DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD”**, El presupuesto oficial asignado para la presente contratación es por la suma de dos mil trescientos dieciséis millones novecientos cincuenta mil pesos **(\$2.316.950.000,00)**, M/CTE. Exento de IVA.

Para la evaluación técnica se procedió a evaluar la propuesta del oferente **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL- COTECMAR** de acuerdo con los siguientes ítems, así:

NOMBRE	CRITERIO	CUMPLE	
		SI	NO
16.2.1 CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 5:	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso de contratación, será necesario que el oferente diligencie el	X	

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-094-V8

	Anexo 5 “CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”. En consonancia con lo anterior, el oferente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo 5 “CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.		
16.2.3 GARANTÍA TÉCNICA	El Oferente deberá certificar y garantizar que, en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de un (01) año, lapso contado	X	

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-094-V8

	a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días hábiles, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material. El contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo petitionado, sin ningún costo.		
NOMBRE	CRITERIO	CUMPLE	
		SI	NO
13.1 Punto. B. CUMPLIMIENTO CRITERIOS AMBIENTALES HABILITANTES El oferente deberá utilizar en el embalaje de los equipos y/o elementos materiales reciclables y fácilmente separables (papel-cartón).	Aportar certificación suscrita por el representante legal, garantizando el cumplimiento del criterio.	X	
El oferente deberá garantizar la adecuada gestión de los residuos	Aportar certificación suscrita por el representante legal,	X	

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

o desechos generados en la entrega de los bienes.	garantizando el cumplimiento del criterio.		
NOMBRE	CRITERIO	CUMPLE	
		SI	NO
16.2.4 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):	En atención a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, especialmente, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores, y en concordancia con lo ordenado en la Resolución No. 0312 de 2019 y Circulares vigentes expedidas por el Ministerio de Trabajo, el oferente individual o plural (cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio), deberá allegar acreditación del requisito de política de seguridad y salud en el trabajo mediante el reporte arrojado por LA PLATAFORMA DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES https://sgrl.mintrabajo.gov.co , donde se verifique un valor estándar mínimo de calificación del 85%. En caso de presentación como oferente plural, este requisito deberá ser acreditado de manera independiente por cada uno de sus miembros.	X	

Sede Central

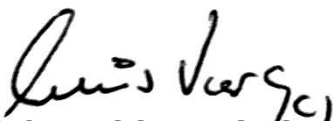
Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-094-V8

Se concluye que la firma **CORPORACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL MARÍTIMA Y FLUVIAL- COTECMAR**, se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE** en el proceso de Contratación Directa No CD – 247 - GINREDCA-2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente reevaluación a los veintinueve días (29) del mes de enero del 2026.

Atentamente,



Suboficial Primero **LUIS CARLOS VARGAS VERGARA**
Evaluador Técnico Proceso No CD – 247 - GINREDCA-2026

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 50 CAN, Bogotá D.C.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-094-V8

